**Demandante:** Carmen Cecilia Gomez Munera **Radicado:** 05001 31 05 016 **2018 00488** 00



## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

## Medellín, primero (01) de octubre de dos mil veinte (2020)

En atención al memorial obrante a folio 117 del expediente, a través del cual la apoderada de la parte ejecutada solicita la entrega de título judicial que fuera consignado por concepto de costas judiciales del proceso ordinario,

En el presente Proceso, una vez revisado el portal de títulos judiciales del Banco Agrario de Colombia, encuentra que efectivamente, la suma de \$1.700.000,00, está depositada a órdenes de éste Despacho,

Así mismo, se dispone la entrega del título N°. 413230003059006, por valor de \$1.700.000,00, que se encuentra a órdenes de éste Despacho, la cual se hará a nombre del señor Cristian Darío Acevedo Cadavid con C.C. N° 1.017.141.093 que corresponde a las costas judiciales liquidadas dentro del proceso ordinario laboral, conforme lo pactado por la demandante y su apoderado como consta a folio 1.

Por lo expuesto, el **JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**, administrando justicia en nombre de la república de Colombia y por autoridad de la ley,

## **RESUELVE:**

**PRIMERO:** ORDENA la entrega del título N°. 413230003059006, por valor de \$1.700.000,00, que se encuentra a órdenes de éste Despacho, la cual se hará a nombre del señor Cristian Darío Acevedo Cadavid con C.C. N° 1.017.141.093.

## NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EDISON ALBERTO PEDREROS BUITRAGO
JUEZ

CERTIFICO:
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR
ESTADOS Nº OQO FIJADOS EN LA SECRETARIA DEL
JUZGADO 16º LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, EL
OZ DE OCTUBRE DE 2020 A LAS 8:00 A.M.

SECRETARIA:

DIANA PATRICIA GUZMAN AVENDAÑO

-2-